

**CONSULTAS Y ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA ARRIENDO ESPACIOS FISICOS  
MÁQUINAS DISPENSADORAS SNACKS Y BEBIDAS FRIAS Y  
CALIENTES HOSPITAL CLINICO 2024  
(RESOLUCIÓN EXENTA N° 2396 DE FECHA 19-03-2024)**

1.- En relación con la devolución del valor de producto en 24hrs. Nuestro servicio postventa considera la devolución de dinero todos los viernes de cada semana, abonando directamente a la cuenta corriente del afectado, vía transferencia bancaria. No es posible garantizar devolución del dinero en plazo de 24hrs ya que procedimiento de validación, recepción y abono considera un plazo mayor.

**Respuesta;** para poder hacer llegar esa información al usuario la Empresa debera reformular el cartel que detalla en el proceso de reclamo.

2.-En relación con vender productos preenvasados, idealmente saludables, indican que la fecha máxima de caducidad de los productos es de 8 días. Actualmente agregamos la línea sándwich fresco Daily Fresh. Estos sándwiches los adquirimos con 16 días de vencimiento, sin embargo, llegan a Punta Arenas con solo 10 días disponibles para ser vendidos. Ha funcionado muy bien y tenemos control sobre los vencimientos. ¿Podemos comercializarlos?

**Respuesta;** comercialmente si los productos preenvasados saludables tienen la salida antes del tiempo de vencimiento, también deben determinar los puntos donde tengan mas salidas el Hospital bajo ningún procedimiento impondrá los productos que deban tener las máquinas expendedoras, comercialmente, la Empresa previo informe al Departamento de Comercialización podrá, modificar los productos de rotación de las máquinas, según el flujo de ventas.

3.- Respecto a los puntos de agua y su factibilidad. Dado que no contamos con la opción de conectarnos directamente a una red de agua, estamos buscando una solución alternativa para optimizar el tiempo de recarga de los bidones de agua en nuestras máquinas. Nos preguntamos si sería factible que se nos proporcionen diariamente bidones de agua en diferentes puntos del hospital.

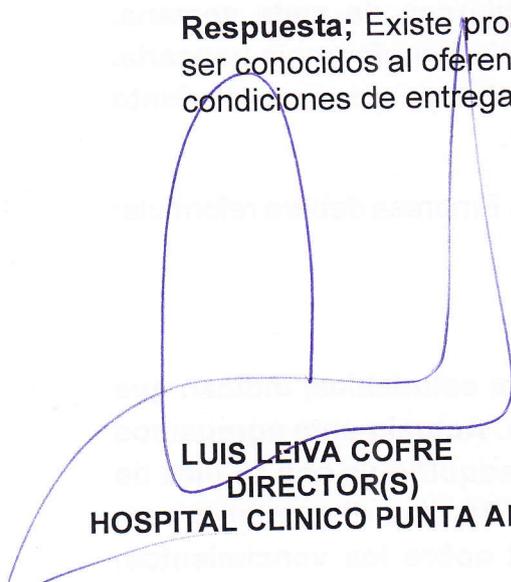
**Respuesta;** Es posible que se proporcione un espacio para almacenamiento, sin embargo, por tratarse de utilización para preparaciones de bebidas, los bidones y suministro deben ser proporcionados por la empresa adjudicada.

4.- Respecto a los horarios de la reposición de máquina: A parte de la reposición de los fines de semana, también consultar por los días feriados.

**Respuesta** Si es factible, coordinado previamente con el área de Mayordomía del Hospital Clínico Magallanes y presentándose con GG. SS., para registro y control de contratistas.

5.- Respecto a las cámaras de seguridad. Ante situaciones e incidencias que puedan surgir con nuestros equipos, nos gustaría saber si existe la posibilidad de acceder a las cámaras de seguridad. En caso afirmativo, ¿cuál sería el procedimiento o los requisitos necesarios para obtener acceso a las imágenes de las cámaras? Esta información sería de gran ayuda para asegurar la seguridad y el correcto funcionamiento de nuestros equipos.

**Respuesta;** Existe procedimiento interno para registro en estos casos, los cuales podrán ser conocidos al oferente adjudicado, sobre las condiciones de respaldo de imágenes y las condiciones de entrega respectiva.



**LUIS LEIVA COFRE**  
**DIRECTOR(S)**  
**HOSPITAL CLINICO PUNTA ARENAS**



**LUIS VARGAS CARDENAS**  
**JEFE(S) DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACIÓN**  
**HOSPITAL CLINICO MAGALLANES**